

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 19 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Guerrero Jiménez, don Francisco Palomo Rey, don Israel Segovia Lapido y don Víctor Manuel del Valle Manrique, contra la empresa “Anjo Decoraciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 31 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Rectificar el decreto de fecha 18 de febrero de 2011, en el sentido de declarar a la ejecutada “Anjo Decoraciones, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 111.902,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Anjo Decoraciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.018/12)